



Nº: 19/12

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE MAYO DE 2.012

(EXTRACTO)

2.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Dictámenes Comisión Informativa.

A) I Festival Internacional de Música "ABULENSIS". Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"**2º.- ABULENSIS.** A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el proyecto del I Festival Internacional de Música "ABULENSIS", como actividad integrada en los Ciclos Musicales 2012 y que tendrá lugar del 21 al 27 de agosto, en el Auditorio Municipal de San Francisco, la Iglesia del Real Monasterio de Santo Tomás y la Iglesia del Convento de San José, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 24.000 €; así mismo fue dictaminado, por unanimidad, el precio de las localidades y condiciones de adquisición en la forma que a continuación se transcribe:

EVENTOS	ANTICIPADA	DIRECTA	SOCIOS JJ.MM.
Preambulum	-	-	-
Vocal Ensemble, Vasco Negreiros	10	11	8
La Colombina	12	13	10
Zenobia Scholars	-	-	-
Carlos Mena y Juan Carlos Rivera	12	13	10
Ars Nova	10	11	8
Sete lagrimas	10	11	8
Abono Abulensis	40	-	30"

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

B) Verano Cultural "Noches y Almenas". Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"**3º.- VERANO CULTURAL.** A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de los miembros del P.P. y U.P.Y.D., y la abstención del P.S.O.E. e I.U., el proyecto del Verano Cultural "Noches y Almenas", que tendrá lugar los días 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19 de julio, en el Auditorio Municipal de San Francisco y el Episcopio, el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 37.724,39 €, así como el precio de la entrada a los espectáculos del Episcopio, que se fija en 2 €, siendo gratuita la entrada al Auditorio Municipal de San Francisco."

La Junta de Gobierno Local acordó, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros del P.P. y el de U.P.yD., y la abstención de la del P.S.O.E. y de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, siete votos favorables y dos abstenciones, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

C) INICIARTE segundo semestre 2012. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"**4º.- INICIARTE SEGUNDO SEMESTRE 2012.** A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa de exposiciones IniciArte para el segundo semestre del corriente, que tendrá lugar en el Episcopio, los meses de agosto a diciembre."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

D) Farsa de Ávila. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

“5º.- FARSA DE ÁVILA. A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el proyecto “La Farsa de Ávila” que tendrá lugar el día 30 de junio, en el Episcopio, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 27.000 € que será abonado íntegramente por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en el marco del convenio de colaboración que dicha institución mantiene con el Ayuntamiento de Ávila.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

E) Actividades culturales y extraescolares 2012. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

“6º.- REPARTO SUBVENCIONES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CULTURALES 2012. Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de la Comisión de Trabajo para el reparto de las subvenciones culturales y extraescolares.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, la distribución de las subvenciones para la realización de actividades culturales y extraescolares, en la forma y detalle que se expresa a continuación:

**SUBVENCIONES CULTURALES 2012
CONCEDIDAS**

ASOCIACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
ASOCIACIÓN “LAGUNA TAEÑA”	600
ASOCIACIÓN ABULENSE DE PERSONAS HIPERACTIVAS	300
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ÁVILA	600
ASOCIACIÓN CULTURAL “AMIGOS DE LA VIRGEN DEL CONSUELO”	150
ASOCIACIÓN CULTURAL “ANDEROS DE SANTA TERESA DE JESÚS”	100
ASOCIACIÓN CULTURAL DE DULZAINEROS Y TAMBORILEROS DE ALDEA DEL REY NIÑO	400
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE ÁVILA	100
COFRADÍA SANTÍSIMO CRISTO RESUCITADO Y NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO	300
COFRACÍA NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	150
COLONIA FONTIVEREÑA ABULENSE	300
ESPÁVILA, FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	300
JUVENTUD ANTONIANA	200
MY KINGDOM FOR A HORSE	500
TOTAL	4.000

DENEGADAS POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

ASOCIACIÓN “LA GAVIOTA DE LA ALDEA”
ASOCIACIÓN ABULENSE “SÍNDROME DE DOWN”
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS “SAN JOSÉ OBRERO”
ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES “ASPACE-ÁVILA”
ASOCIACIÓN MUSICAL TOMÁS LUIS DE VICTORIA “CORAL CAMERATA ABULENSE”
ASOCIACIÓN PARKINSON ÁVILA (APAVI)
FEAFES-ÁVILA FAEMA “LA MURALLA”
JUVENTUDES FALANGISTAS DE ESPAÑA

PEÑA TAURINA ABULENSE	
SUBVENCIONES EXTRAESCOLARES 2012 CONCEDIDAS	
CENTRO ESCOLAR O ASOCIACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
A.M.P.A. C.E.I.P. "ARTURO DUPERIER"	300
A.M.P.A. C.E.I.P. "CERVANTES"	300
A.M.P.A. C.E.I.P. "EL PRADILLO"	900
A.M.P.A. C.E.I.P. "JUAN DE YEPES"	500
A.M.P.A. C.E.I.P. "REINA FABIOLA"	700
A.M.P.A. C.E.I.P. "SAN ESTEBAN"	360
A.M.P.A. C.E.I.P. "SAN PEDRO BAUTISTA"	500
A.M.P.A. C.E.I.P. "SANTA ANA"	550
A.M.P.A. C.E.I.P. "SANTO TOMÁS"	500
A.M.P.A. COLEGIO D. "PABLO VI"	500
A.M.P.A. COLEGIO DIOCESANO ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	500
A.M.P.A. COLEGIO SANTÍSIMO ROSARIO	500
A.M.P.A. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ÁVILA	600
A.M.P.A. DEL C.R.A. "LOS FRESNOS"	600
A.M.P.A. INSTITUTO "ISABEL DE CASTILLA"	1.100
A.M.P.A. INSTITUTO "JORGE SANTAYANA"	310
A.M.P.A. INSTITUTO "JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN"	500
A.M.P.A. INSTITUTO "VASCO DE LA ZARZA"	600
C.E.I.P. "ARTURO DUPERIER"	290
C.E.I.P. "CERVANTES"	900
C.E.I.P. "EL PRADILLO"	800
C.E.I.P. "SAN PEDRO BAUTISTA"	1.100
C.E.I.P. "SANTA ANA"	190
C.E.I.P. "SANTA TERESA"	500
C.R.A. LOS FRESNOS	250
CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL	390
COLEGIO PURÍSIMA CONCEPCIÓN "LAS NIEVES"	500
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "TOMÁS LUIS DE VICTORIA"	900
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	700
INSTITUTO "ALONSO DE MADRIGAL"	1.100
INSTITUTO "VASCO DE LA ZARZA"	800
TOTAL	18.240
DENEGADA POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	
A.M.P.A. INSTITUTO VALLE DEL TIÉTAR	

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

F) Ronda de las Leyendas. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"8º.- RONDA DE LAS LEYENDAS. A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el proyecto de la Ronda de Las Leyendas, así como el presupuesto definitivo de realización de la misma que asciende a la cantidad de 20.232,04 €."

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y de la de I.U.C.yL., con la abstención del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención,

G) Visitas teatralizadas Muralla. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión

Informativa de Cultura, Educación y Deportes en su sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"9º.- VISITAS TEATRALIZADAS. A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa de Visitas Teatralizadas en la muralla, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 23.600 €, así como fijar el precio de la entrada general en 10 € y 7 € el precio reducido.

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y de la de I.U.C.yL., con la abstención del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención,

3.- PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD.- Dictámenes Comisión Informativa. Empleo, Industria y Comercio: Acuerdos Comisión Mixta Vivero de Empresas. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Administración Local y Seguridad en su sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"3.- Empleo, Industria y Comercio: Acuerdos Comisión Mixta Vivero de Empresas. Por la Sra. Concejala Delegada fue dada cuenta del informe relativo a los acuerdos adoptados en la Comisión Mixta del Vivero de Empresas de Avila en sesión celebrada el pasado día 10 de mayo, que es del siguiente tenor literal:

"INFORME RELATIVO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISION MIXTA DEL VIVERO DE EMPRESAS DE AVILA. El 10 de mayo de 2012, se convocó la Comisión Mixta de Seguimiento del Vivero de Empresas en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Analizada la petición de oficinas individuales del Vivero de Empresas por parte de emprendedores, y planteado el problema de no poder atender estas solicitudes por estar alguna oficina ocupada por cesiones temporales, la Comisión Mixta, ante la existencia de estas solicitudes recibidas, teniendo en cuenta que ésta es una causa justificada de resolución anticipada conforme a lo establecido en los Convenios que regulan la cesión temporal de oficinas y para cumplir con la finalidad de que en el Vivero de empresas se desarrollen actividades de tipo económico o empresarial, acuerda aprobar el siguiente dictamen:

1.- Proponer dar por finalizado el Convenio de cesión temporal de la oficina nº 18 a la Unión de Consumidores y Usuarios, y el de la oficina nº 2 a la Asociación de Jóvenes Emprendedores, conforme a la Cláusula quinta de sus respectivos convenios, en base a la existencia de solicitudes y concederles un periodo de tiempo para su abandono hasta el 30 de junio de 2012, para que dichos espacios estén a disposición del Ayuntamiento.

2.- Proponer la adjudicación de la oficina nº 18 del Vivero a la empresa Eduardo Encinar Jiménez, de la que es promotor como Empresario Individual, para ejercer la actividad de "Servicio integral a PYMES, autónomos y particulares en el ámbito contable, laboral y fiscal"; e igualmente, proponer la adjudicación, con carácter provisional, a la espera de la aportación de la documentación correspondiente, de la oficina individual nº 2 del Vivero a la empresa Emma Rubio González, de la que es promotora como empresaria individual, para la realización de la actividad de administración de fincas."

(...)

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos de los siete miembros corporativos del P.P. y del de I.U.CyL, con las cuatro abstenciones de los dos de los del P.S.O.E. y los dos de U.P.yD., los acuerdos transcritos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede."

La Junta de Gobierno Local acordó, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P. y de la de I.U.C.yL., con la abstención de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, siete votos favorables y dos abstenciones, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

4.- ATENCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Dictámenes de la Comisión Informativa.

A) Animación Comunitaria. III Programa de Salud Verano 2012: "El Corazón del Parque". Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"2.- Animación Comunitaria.

A.- III Programa de Salud Verano 2012: "El Corazón del Parque". Fue dada cuenta por la Presidencia del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales en relación con la realización del Programa denominado "El Corazón de Parque", destinado a la promoción de la salud y de la actividad física de mayores de 18 años, que cuenta con los objetivos generales de extender a la época estival el contenido higiénico, nutricional y de salud de la práctica físico-deportiva y los beneficios que comporta, mejorar la calidad de vida y aumentar la capacidad para vivir de forma independiente, reducir el riesgo de padecer enfermedades crónicas y favorecer el hábito del ejercicio diario, todo ello a través de diversas disciplinas físicas y deportivas.

Las actividades se desarrollarán desde el 18 de junio hasta el 31 de julio en los distintos parques de la Ciudad en horario de mañana de lunes a viernes, siendo el acceso de usuarios libre, gratuito e ilimitado, y contará con la supervisión de un monitor especializado en la materia.

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de once votos de los siete miembros corporativos del P.P., los dos del P.S.O.E. y los dos de U.P.yD., con la única abstención del de I.U.CyL, el programa de referencia en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, que se cifra en la cantidad total de 400 €, encomendándose la ejecución y el desarrollo del mismo a Gimnasio SOUND BODY, por ser la oferta más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas."

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD. y la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, ocho votos favorables y una abstención, prestar su aprobación al al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

B) Plan Municipal de Mayores.

a) Proyecto Parques Biosaludables para Mayores. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"3.- Plan Municipal de Mayores.

A.- Proyecto Parques Biosaludables para Mayores. Fue dada cuenta por la Presidencia del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales en relación con la realización del Programa Parques Biosaludables para Mayores, destinado a mayores de sesenta años, que plantea como objetivos generales el fomento del ocio activo, promoviendo el ejercicio físico guiado en circuitos biosaludables, y propiciar lugares de encuentro y diversión, ayudando a la vez a la conservación de las zonas verdes municipales.

Las actividades se desarrollarán durante el mes de Julio del presente, con una duración de dos horas semanales en cada uno de los lugares de realización, Jardín de las Hervencias y Parque del Barrio de la Universidad, contando con la supervisión un monitor especializado en ejercicio físico y salud.

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de nueve votos de los siete miembros corporativos del P.P. y los dos del P.S.O.E. con las tres abstenciones de los dos de U.P.yD. y del de I.U.CyL, el proyecto de referencia en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto que se cifra en la cantidad total de 200 €, así como encomendar su ejecución y desarrollo de actividades a Gimnasio SOUND BODY, por ser la oferta más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas."

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P. y de la del P.S.O.E., con la abstención del de U.P.yD. y de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, siete votos favorables y dos abstenciones, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

b) Campaña Vacaciones Socioculturales 2.012. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"3.- Plan Municipal de Mayores.

B.- Campaña Vacaciones Socioculturales 2.012. Fue dada cuenta de la propuesta formulada por los servicios sociales en relación con el programa denominado campaña vacaciones Socioculturales 2.012, a desarrollar en el marco del Plan Municipal de Mayores, mediante el que se promueve la organización de un viaje vacacional a Benidorm (Alicante) a finales del próximo mes de septiembre, compaginando ocio y actividades culturales, y que se destinan mayores de sesenta años. Igualmente se dio cuenta de las bases elaboradas con el fin de regular tanto los requisitos de acceso, precio del viaje, procedimiento de adjudicación de plazas y otros extremos de interés.
(...)

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de once votos de los siete miembros corporativos del P.P., los dos del P.S.O.E. y los dos de U.P.yD., con la única abstención del de I.U.C.yL., el citado proyecto, las bases indicadas y proceder a su realización a través de la Agencia Halcón Viajes, por entender su oferta la más ventajosa, por mejor relación calidad-precio, de las cuatro presentadas."

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD. y la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, ocho votos favorables y una abstención, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

C) Ludotecas Municipales. Programa "La Casita del Parque". Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"4.- Ludotecas Municipales:

A.- Programa "La Casita del Parque". Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales en relación con el Programa "La Casita del Parque", que pretende la ampliación de la oferta de lúdica durante el periodo estival, mediante la realización de juegos para menores de seis años, así como para los adultos que los acompañen, realizados en los diferentes parques de la Ciudad, comprendiendo entre otros aspectos los lugares de realización en relación con la temporalización del proyecto, el régimen de funcionamiento del Programa y las actividades a realizar.
(...)

Sometido el asunto a votación, La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros el citado informe en los términos propuestos."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

D) Plan Municipal de Drogodependencias.

a) Convenio de Colaboración con la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE). Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"6.- Plan Municipal de Drogodependencias.

A.- Convenio de Colaboración con la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE). Por la Sra. Concejala Delegada, se dio cuenta de las acciones que se pretende desarrollar en el marco del convenio de colaboración suscrito con la Federación Española de Bebidas Espirituosas, que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del pasado día 12 de abril. Tales acciones se concretan en las siguientes: en primer término, y con la denominación "Tú sirves, Tú decides", se pretende favorecer las prácticas responsables respecto al consumo de alcohol a través de una jornada formativa .destinada al sector de hostelería (trabajadores y empresarios), con el objetivo de reducir el abuso en el consumo y promover que éste sea responsable; la segunda de ellas, con el título "Los Noc-Turnos", plantea como objetivos sensibilizar sobre las graves consecuencias que acarrea, sobre todo entre los jóvenes, los accidentes de tráfico por consumo de alcohol, y fomentar la figura del conductor alternativo.
(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la realización de ambas acciones, en desarrollo del convenio de colaboración citado, con los concretos contenidos, temporalización y demás extremos que constan en el informe emitido sobre el particular."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

b) Campaña de prevención de tabaquismo. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal:

"6.- Plan Municipal de Drogodependencias.

B.- Campaña de prevención de tabaquismo. Por la Sra. Concejala Delegada, se dio cuenta del programa de prevención del tabaquismo, elaborado por los servicios sociales en colaboración con la Junta Provincial de Avila de la Asociación Española contra el Cáncer, con motivo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco el próximo 31 de mayo. Dicho programa plantea como objetivos generales aumentar la sensibilización e información del tabaquismo, especialmente entre adolescentes y jóvenes, difundir un mensaje saludable sobre los beneficios de dejar de fumar y atender la demanda de deshabituación tabáquica, todo ello a través de diferentes actuaciones de formación e información.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la realización de dicho programa, con los contenidos, temporalización y demás extremos que constan en el expediente de su razón, así como su presupuesto, que se cifra en 119,80 €, destinados a la adquisición de diverso material."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

E) Juventud. Programa de Animación Verano 2.012. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"7.- Juventud: Programa de Animación Verano 2.012. Por la Sra. Concejala Delegada se dio cuenta de la programación, elaborada por los servicios técnicos, de actividades de ocio a desarrollar en la temporada de verano, esto es, en los meses de julio y agosto, y que se destinan a jóvenes abulenses de entre 12 y 36 años de edad, distribuidos en tres tramos etarios. Dicha programación, enmarcada en el área de transversalidad del Plan Municipal de Juventud, determina como objetivos generales fomentar la participación de los jóvenes de la ciudad, facilitándoles la práctica de actividades de carácter recreativo y cultural, a través de las cuales acercarlos al patrimonio y recursos de Avila, educándoles como ciudadanos activos y participativos con su entorno, al tiempo que potenciar la realización de actividades saludables como eje principal del ocio alternativo.
(...)

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la programación de actividades de animación a desarrollar durante el próximo verano antes citadas, con los contenidos, metodología, temporalización, recursos y demás extremos que constan en el expediente de su razón, así como su presupuesto, que se concreta en 1.000 €."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Terrazas con mesas y sillas. Fue dada cuenta de los expedientes instruidos al efecto en relación a solicitudes cursadas para la instalación de diversas terrazas en diferentes puntos de la ciudad, así como de los informes elaborados al efecto.

La Junta de Gobierno Local emitió por unanimidad el siguiente dictamen:

- Conceder autorización para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, previo pago de las tasas correspondientes, a los establecimientos que seguidamente se relacionan, cuya distribución, condiciones singulares y demás determinaciones se reproducirán, en los términos del expediente de su razón, en el correspondiente Decreto de autorización.

Establecimiento	Situación terraza	Nº Veladores
EL EMPERADOR	Avenida Juan Pablo II	15
LOS FOGONES	Calle Comuneros de Castilla	10
MEDIEVAL	Calle Enrique Larreta	8
LOS TRES CARACOLES	Plaza de la Catedral	8
LIENZO NORTE	Avenida de Madrid	50+5 conjuntos de sofás, tres mesas taburete y una barra auxiliar
O´PAZO	Plaza del Rollo	4
ALAMEDA	Plaza del Rollo	4
VENUS	Avenida Juan Pablo II	18
DOGOS	Avenida de Portugal	5
LA BARRACA	Calle San Juan de la Cruz	10
GREDOS	Calle Comuneros de Castilla	4
SAN NICOLAS	Plaza de San Nicolás	12
BABEL LOUNGE	Paseo de San Roque	5

D) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 23 de mayo pasado, el 72,33% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 92,12%, de Serones 62,99% y de Fuentes Claras del 100%.

E) Mercado Medieval. A propuesta de la Presidencia, y con el fin de garantizar una mayor afluencia de público, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad señalar como fechas para la celebración de las tradicionales jornadas medievales los días 7, 8 y 9 de septiembre próximos.